

31/03/24

La Guardia Civil rescata varios animales protegidos

Resumen

Durante el año pasado, en la provincia de Alicante fueron rescatados entre los animales protegidos dos cocodrilos del Nilo, una tortuga de espolones africana de 25 kg y una pitón de Birmania de 2 metros

Los animales rescatados han sido albergados en diferentes centros que poseen las condiciones necesarias para su especie

Los responsables se enfrentan a sanciones de hasta 6.000 euros, e incluso la posibilidad de incurrir en un delito

Contenido

El Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil, durante el pasado año ha rescatado en la provincia de Alicante numerosos ejemplares de animales protegidos por el Convenio CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres).

Entre los animales intervenidos se encuentran dos cocodrilos del Nilo, una tortuga de espolones africana de 25 kg y una pitón de Birmania de 2 metros.

En el caso de los dos cocodrilos del Nilo (*Crocodylus niloticus*), de aproximadamente dos metros de longitud cada uno, fueron recogidos por los agentes, el pasado mes de agosto en una finca particular situada en la Partida El Moralet de Alicante. Esta actuación fue fruto de la colaboración con las administraciones del Estado ya que el propietario no poseía ni el certificado de importación correspondiente ni el de cría en cautividad.

En otras dos actuaciones llevadas a cabo en el mes de octubre, se rescataron un loro barranquero (*Cyanoliseus patagonus*) y una cotorra venezolana colirroja (*Pyrrhura hoematotis*, gracias al aviso de los ciudadanos, que alertaron que los animales se hallaban sueltos en la vía pública.

Asimismo, a final del año 2023 se localizó una pitón de Birmania (*Python molurus bivittatus*), de dos metros de longitud, en pleno casco urbano de Alicante. La última, fue una tortuga de espolones africana (*Centrochelys sulcata*), de 25 kilogramos de peso, que había sido abandonada en la Sierra de Oltá, en Calpe.

Los animales rescatados fueron trasladados a distintos centros de recuperación, rescate, albergues y parques de animales terrestres o marinos, que cuentan con las instalaciones adecuadas y dónde los especialistas evaluarán su estado de salud y les proporcionarán el tratamiento adecuado para su recuperación, además del alimento, espacio y cuidado necesarios para una calidad de vida óptima según cada especie.

Por estas actuaciones, la Guardia Civil abrió una investigación para localizar a los propietarios e iniciar un expediente como posibles responsables de una infracción a la Ley de Represión del Contrabando.

De no acreditar su legítima procedencia o en su caso, de los permisos para llevar a cabo la cría en cautividad, los responsables se enfrentan a sanciones administrativas que podrían ascender hasta 6.000 euros, o incluso, la posibilidad de incurrir en un delito relativo a la protección de la flora y fauna silvestres.

Asimismo, durante este mes los agentes han iniciado varios expedientes para localizar a los responsables del abandono de 30 ejemplares de diversas especies de tortuga como la tortuga marginada (*Testudo marginata*); tortuga rusa (*Testudo horsfieldii*); y tortuga mordedora (*Chelydra serpentina*).

Los ejemplares proceden de diferentes recogidas por aviso de ciudadanos del abandono de los animales en el medio natural. Como en los casos anteriores, los animales han quedado a disposición de la autoridad que determinará el centro al que serán trasladadas.

Colaboración ciudadana

El SEPRONA de la Guardia Civil lleva diariamente numerosas actuaciones relacionadas con especies protegidas. Una parte significativa de estas actuaciones se inician gracias a la colaboración de los ciudadanos que avisan cuando tienen constancia de que un ejemplar que se ha escapado, ha sido abandonado, o que saben que habita en condiciones que no son las adecuadas para su especie. En otras ocasiones, son otras administraciones las que requieren la intervención del SEPRONA, por el inicio de un expediente para comprobar la regularidad de la tenencia de los ejemplares.

Proteger la fauna: misión del SEPRONA y responsabilidad de todos

Entre las misiones del SEPRONA se encuentra la de garantizar la conservación de especies de flora y fauna.

En el cumplimiento de su deber, el SEPRONA lucha de forma continuada contra el comercio ilegal de especies protegidas por el Convenio Cites. Para llevar a cabo esta misión, es imprescindible la colaboración de los ciudadanos, así como del resto de administraciones con las que la Guardia Civil trabaja para este fin de forma coordinada.

En este sentido cabe destacar la colaboración prestada por el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Santa Faz, que recoge una gran cantidad de animales de especies protegidas abandonados, impidiendo que acaben en un medio natural para el que no están preparados, con los riesgos que supone para su propia especie, así como para el resto de especies autóctonas.

Imágenes

